



# Acuerdo De Concejo Municipal

N° 193-2024/HMPP-CM

Cerro de Pasco, 14 de Octubre del 2024.

El Concejo de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

## VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 19 de fecha 10 de Octubre del 2024, Informe Legal N° 429-2024-DSVR-OGAJ, de fecha 09 de octubre del 2024; Informe N° 0665-2024-HMPP-GM-GI/SGPDT, de fecha 23 de setiembre del 2024; Informe legal N° 154-2024, del Asesor Externo, de fecha 24 de Julio del 2024; Informe Técnico N° 0130-2024-AGDT-HMPP/SGMM, de fecha 24 de julio del 2024; Oficio N° 0034-2024-UA-SUCP/UNDAC, de fecha 20 de mayo del 2024, Resolución de Alcaldía N° 0365-2022-A-HMPP-PASCO, de fecha 22 de noviembre del 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido por artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y sus modificaciones, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política de Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Acuerdo de Concejo N° 113-2022/HMPP-CM, de fecha 3 de octubre de 2022; se acuerda, APROBAR, la AFECTACION DE USO del predio con un área de 1,414.30 m<sup>2</sup> - Perímetro: 160.44 ml de propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO a favor de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – (UNDAC), predio ubicado en la Av. Los Incas MZ G Lote 02 Urbanización San Juan Pampa del Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, inscrito con partida N° P13008135, asiento 0007 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral Pasco.

Que según Resolución de Alcaldía N° 365-2022-A-AHMPP-PASCO, de fecha 22 de noviembre de 2022 se aprueba la **AFECTACION DE USO** del predio con un área de 1,414.30 m<sup>2</sup> – Perímetro 160.44 ml de Propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – (UNDAC), predio ubicado en la av. Los Incas Mz G Lote 02 Urbanización San Juan Pampa del Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, inscrito en la Partida N° 13008135, asiento 0007, del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral Pasco, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Que mediante el Oficio N° 0034-2024-UA-SUCP/UNDAC, Solicita se regularice registralmente el predio de la UNDAC, Acorde a lo señalado por Registros Públicos esuela de observación s/n de fecha 14 de marzo del 2023 " En ese sentido correspondería que el Ministerio de educación renuncie a la afectación de uso sobre el bien inmueble, posteriormente la UNDAC podrá solicitar la regularización de afectación en uso" en orden de ideas vuestra institución que figura como propietaria con la finalidad de regularizar deberá solicitar al Ministerio De Educación la renuncia de la afectación de uso para posteriormente regularizar nuestro predio.



Firmado digitalmente por:  
VILLAR RUIZ Dante Samuel  
FAU 20176735725 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15/10/2024 08:17:11-0500



Firmado digitalmente por:  
SOTO MEJIA Moises FAU  
20176735725 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/10/2024 21:16:01-0500



# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 193-2024/HMPP-CM

Que mediante el Informe Técnico N° 0130-2024-AGDT-HMPP/SGMM, solicita el cambio de Uso y regularización de Transferencia por donación; el predio ubicado en la Urb. San Juan Pampa Sector Centro Comercial Mz. G Lt. 2 inscrito en la partida N° P13008135, tiene el uso de Área Dest Educ., y para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria del Rectorado, Vice Rectorado Académico y Vice Rectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión sede central en el Distrito de Yanacancha de la Provincia de Pasco del Departamento de Pasco”, se hace necesario realizar el **Cambio de Uso de AREA DEST EDUC a OTROS USOS** y la regularización de **Transferencia por Donación** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO** a la **UNDAC** (en conformidad a los dispuesto por el Art 9, numeral 25) y artículos 59°, 64° y 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972). Habiendo ubicado con las siguientes características del predio:

CERTIFICADO LITERAL		P13008135		INFORMACION DE TITULACION	
PROGRAMA DE VIVIENDA	URBANIZACION			Tipo Posesión	PROGRAMA DE VIVIENDA
SAN JUAN PAMPA SECTOR	CENTRO COMERCIAL	MZ.	LOTE	Estado	ACTIVO
		G	2	Tipo de Uso	AREA DEST. EDUC.
LADO	MEDIDA (ml)		COLINDANCIA		
Frente	52.30; 1.10; 5.50		Calle 1		
Derecha	25.50		Ca. Arica		
Izquierda	24.29		Lote 1 (Servicio Comunal)		
Fondo	57.75		Av. de los incas		
<b>AREA</b>			<b>1,414.30 m2</b>		

Que mediante el con informe legal N° 154-2024 el asesor externo de la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial opina como PROCEDENTE para debatirse en Concejo Municipal la regularización y el Cambio de Titular- Beneficiario en Afectación en uso a Plazo Indeterminado a favor de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – (UNDAC), el predio será destinado para “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria del Rectorado, Vice Rectorado Académico y Vice Rectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión sede central en el Distrito de Yanacancha de la Provincia de Pasco del Departamento de Pasco”.

Que mediante Informe N° 0665-2024-HMPP-GM-GI/SGPDT, la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, solicito solicita el cambio de Titular- Beneficiario en afectación en uso a plazo indeterminado del predio de propiedad de la municipalidad provincial de pasco a favor del titular-beneficiario universidad nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC);

Que mediante el Informe Legal N° 429-2024-DSVR-OGAJ, remite el informe del cambio de titular-beneficiario en afectación en uso a plazo indeterminado del predio de propiedad de la municipalidad provincial de pasco a favor del titular- beneficiario Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC). Concluye en **DECLARAR PROCEDENTE** para que la Oficina de Secretaría General lo agende y pueda debatirse en sesión de Concejo Municipal respecto sobre la regularización y el **CAMBIO DE TITULAR- BENEFICIARIO EN AFECTACION EN USO A PLAZO INDETERMINADO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN (UNDAC)** del predio ubicado en la Urb. San Juan Pampa Sector Centro Comercial Mz. G Lt. 2 inscrito en la partida N° P13008135, asiento 00007 para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria del Rectorado, Vice Rectorado Académico y Vice Rectorado de



# *Acuerdo De Concejo Municipal*

## **N° 193-2024/HMPP-CM**

Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión sede central en el Distrito de Yanacancha de la Provincia de Pasco del Departamento de Pasco;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 31433, aprueban con los **Votos por Mayoría Simple** de (05) regidores y el voto dirimente de ejecutivo del Concejo Municipal de la Provincia de Pasco, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de Concejo;

### **ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el cambio de Titular- Beneficiario en afectación en uso a plazo indeterminado del predio de propiedad de la Municipalidad Provincial de Pasco a favor del titular-beneficiario, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), de las siguientes características.

LADO	MEDIDA (ml)	COLINDANCIA
Frente	52.30; 1.10; 5.50	Calle 1
Derecha	25.50	Ca. Arica
Izquierda	24.29	Lote 1 (servicio comunal)
Fondo	57.75	Av. De los incas
<b>AREA</b>		<b>1,414.30 m2</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** – **APROBAR**, que en el breve tiempo la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, sea quien convoque a una mesa de trabajo a fin de acordar los Convenios específicos con la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, y demás unidades orgánicas a realizar las acciones correspondientes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, a Secretaria General a notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la entidad y las áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Pasco y a la Subgerencia de Informática y Sistemas, su publicación en el Portal Institucional

*Regístrese. Comuníquese y Cúmplase*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Abog. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA**  
**Alcalde**



Firmado digitalmente por:  
SOTO MEJIA Moises FAU  
20176735725 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/10/2024 21:15:26-0500